

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 50

Tunja, 17 de mayo de 2017

PARA: RECTORES(AS), COORDINADORES, ORIENTADORES ESCOLARES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Promover en la Escuela de Padres y Madres el desarrollo de temáticas relacionadas con Estilos de Vida Saludable y Convivencia Escolar.

El Comité Departamental de Convivencia Escolar en cabeza del señor Secretario de Educación de Boyacá, preocupados por las problemáticas sociales que viven los escolares de la Instituciones Educativas del Departamento y que van en aumento; solicita a los(as) rectores(as), para que junto con sus equipos de trabajo, promuevan el desarrollo de temáticas que apunten a la promoción de Estilos de Vida Saludable y la sana Convivencia Escolar. Fundados en la política Escuela de Padres y Madres (Ley 1404 de 2010); Es prioritario que las actividades se enfoquen principalmente en temas como: Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Prevención del intento de Suicidio y Suicidio, Prevención del Embarazo en Adolescentes y Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013 y Dto. Reglamentario 1965 de 2013).

Recordamos a los rectores(as) garantizar los espacios necesarios de participación y cualificación de la comunidad e invitamos a los orientadores escolares y docentes, que han recibido formación en los temas referidos, para que asuman con alto sentido de responsabilidad los compromisos adquiridos, como: promoción de las estrategias para prevenir y mitigar las problemáticas mencionadas, trabajo en equipo con las autoridades municipales, tales como: las ESE, Comisarias de Familia, Personerías y demás profesionales especializados, como apoyo en la dinamización de la Escuela de Padres y Madres, para que éste organismo se convierta en un espacio potenciador en el desarrollo de la libre y responsable autonomía de la personalidad de los hijos.

Igualmente, la Institución Educativa debe fortalecer el desarrollo de las Competencias Ciudadanas como resultado de la ejecución de los Proyectos Transversales, cuyas actividades ejercitan a los estudiantes en la solución de problemas y manejo de situaciones relacionadas con el contexto.

Cordial Saludo,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretario de Educación de Boyacá
Secretaría Técnica – Comité Departamental de Convivencia Escolar

Proyecto: Blanca Ibáñez Cruz
Directora Núcleo educativo – Apoyo al Comité Departamental de Convivencia Escolar